



COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES

ACTA CIRCUNSTANCIADA

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 08 Ocho de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, estando física y legalmente constituido el Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado **SERVICIOS Y TRANSPORTES**, en la Sala de Juntas del Organismo en cita, ubicada en Av. Juan Gil Preciado No.6735, Col. Jardines de Nuevo México 2da. Sección, Zapopan, Jalisco, CP.45150, y reunidos en la **QUINTA SESION EXTRAORDINARIA** para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura del Orden del día.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. **Revisión de la agenda de trabajo;**
 - A) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/14/2018 "ADQUISICION DE BUJIAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D.**
 - B) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/15/2018 "ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS E INSUMOS PARA EL PARCHADO DE LLANTAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.
 - C) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/17/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA LA REPARACION DE LOS AUTOBUSES, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.
 - D) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/18/2018 "ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MOTORES DIESEL Y GAS NATURAL, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.





- E) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/20/2018 "ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MUELLES, TRANSMISIONES Y SISTEMA DE MUELLES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".
 - F) Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/21/2018 "ADQUISICION DE ENFRIADORES Y POST-ENFRIADORES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".
 - G) Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/22/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA REPARACION Y LAVADO DE CARROCERIAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".
 - H) Análisis, Discusión y Aprobación de las BASES para la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/23/2018 "ADQUISICION DE REFACCIONES PARA CLUTCH Y FRENOS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".
 - I) Análisis, Discusión y Aprobación de las BASES para la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/24/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA LA REPARACION DE LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".
 - J) Análisis, Discusión y Aprobación de las BASES para la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/25/2018 "ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MOTORES DIESEL Y GAS NATURAL, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".
 - K) Análisis, Discusión y Aprobación de las BASES para la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/26/2018 "ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MUELLES, TRANSMISIONES, SISTEMA DE MUELLES Y PARA EL PARCHADO DE LLANTAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".
- V. Asuntos varios.
 - VI. Lectura de acuerdos y comisiones.
 - VII. Clausura de la sesión.





DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Punto I del orden del Día: Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.

Se pasó lista de asistencia y se realizó la correspondiente firma de la misma por parte de los integrantes del Comité estando presentes los siguientes vocales: Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal como **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**; C. Brianda Janette Mora Galindo como **Secretaria Técnica del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**; Lic. José Guadalupe Pérez Mejía como **Representante del Centro Empresarial de Jalisco SP (Coparmex)**; Lic. Ramiro Urzúa Orozco como **Representante del Órgano de Control Interno**.

Punto II Lectura del Orden del día.

Se dio lectura al orden del día por parte del Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, por lo que se puso a consideración de los vocales para el desarrollo de esta Quinta Sesión Extraordinaria.

Punto III Lectura del acta anterior.

En este acto la C. Brianda Janette Mora Galindo, **Secretaria Técnica del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, solicita a esta H. Comité se omita la lectura del acta anterior por virtud de que la misma fue revisada, analizada y firmada en su momento, por lo que en obvio de tiempo, se omite.

Punto IV Revisión de la agenda de trabajo;

- A) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/14/2018 "ADQUISICION DE BUJIAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.

En este momento el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, procede a dar a conocer el Dictamen Técnico a los miembros del comité de compras, dictamen que fue emitido por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, las áreas técnicas requirentes, el representante del comité y por el órgano de control interno de servicios y transportes O.P.D, los cuales acordaron lo siguiente:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas, elaborado por las áreas técnicas de este organismo, se determinó:





1.- Que el participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas y económicas para la **partida única**, en consecuencia cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso para la **partida única**.

2.- Una vez analizada la propuesta económica del participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V** y conforme al cuadro económico comparativo, se determinó que el participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, presenta una propuesta económica solvente para este organismo, para la **partida única**, por tal motivo es sujeto para ser adjudicado.

Acto seguido, una vez que se dio a conocer el dictamen técnico a los miembros del comité, el Presidente Suplente del comité, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

Que el participante denominado **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, por haber sido quien presentó propuesta económica solvente para Servicios y Transportes O.P.D, con base al cuadro económico comparativo derivado del estudio del mercado, elaborado por el área técnica requirente y autorizado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica únicamente hasta 633 Kit de Bujías de la partida única, en congruencia y para no rebasar el techo presupuestal autorizado para este concepto, por lo que se le adjudica un monto total con I.V.A incluido de hasta **\$348,783.00 (TRESCIENTOS CUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N)**.

El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar.

B) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/15/2018 "ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS E INSUMOS PARA EL PARCHADO DE LLANTAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.

En este momento el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, procede a dar a conocer el Dictamen Técnico a los miembros del comité de compras, dictamen que fue emitido por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, las áreas técnicas requirentes, el representante del comité y por el órgano de control interno de servicios y transportes O.P.D, los cuales acordaron lo siguiente:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas, elaborado por las áreas técnicas de este organismo, se determinó:

1.- Que el participante **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas y económicas para las partidas: 1 Uno, 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro y 5 Cinco.





2.- Que el participante **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, únicamente cumple técnicamente en las **partidas: 1 Uno, 2 Dos y 3 Tres**, con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, únicamente en las partidas: **1 Uno, 2 Dos y 3 Tres**.

3.- Que el participante **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, no cumple en las **partidas: 4 Cuatro y 5 Cinco**, ya que no presenta la ficha técnica solicitada en el punto 8.2, inciso d), de las Bases que rigen el presente proceso, por tal motivo queda descalificado únicamente en las partidas: 4 Cuatro y 5 Cinco, con fundamento en lo establecido en el punto 13, incisos l), m): que a la letra dice:

“13. DESCALIFICACIÓN DE LOS “LICITANTES”.

El “COMITÉ” descalificará parcial o totalmente a los “LICITANTES” por cualquiera de las siguientes situaciones:

l) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE”, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes o servicios.

m) La falta de cualquier documento o muestra física solicitada”.

Por tal virtud el comité de compras, enajenaciones y contratación de servicios de este organismo, deberá de declarar desiertas las partidas: 4 Cuatro y 5 Cinco.

4.- En consecuencia de lo anterior y una vez analizada la propuesta económica del participante y conforme al cuadro económico comparativo, se determinó que el participante **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica solvente para este organismo, únicamente para las **partidas: 1 Uno, 2 Dos y 3 Tres**, por tal motivo es sujeto para ser adjudicado únicamente para las **partidas: 1 Uno, 2 Dos y 3 Tres**.

Acto seguido, una vez que se dio a conocer el dictamen técnico a los miembros del comité, el Presidente Suplente del comité, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

Que el participante denominado **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, por haber sido quien presentó propuesta económica solvente para Servicios y Transportes O.P.D, con base al cuadro económico comparativo derivado del estudio del mercado, elaborado por el área técnica requirente y autorizado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, es procedente adjudicar y se le únicamente las **partidas: 1 Uno, 2 Dos y 3 Tres**, por un monto total con I.V.A incluido de hasta **\$3'532,376.07 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N).**

El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar.

C) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/17/2018 “ADQUISICION DE





INSUMOS ELECTRICOS PARA LA REPARACION DE LOS AUTOBUSES, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.

En este momento el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, procede a dar a conocer el Dictamen Técnico a los miembros del comité de compras, dictamen que fue emitido por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, las áreas técnicas requerentes, el representante del comité y por el órgano de control interno de servicios y transportes O.P.D, los cuales acordaron lo siguiente:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas, elaborado por las áreas técnicas de este organismo, se determinó:

1.- Que el participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas y económicas **Únicamente** para las **partidas: 23 Veintitrés y 29 Veintinueve**, y una vez analizadas las propuestas técnicas del participante, cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso.

2.- Que el participante **AUTOPARTES Y MAS S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas y económicas **Únicamente** para las **partidas: 1 Uno, 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis, 7 Siete, 8 Ocho, 9 Nueve, 10 Diez, 11 Once, 13 Trece, 14 Catorce, 16 Dieciséis, 17 Diecisiete, 18 Dieciocho, 19 Diecinueve, 20 Veinte, 22 Veintidós, 24 Veinticuatro, 25 veinticinco, 26 veintiséis, 27 veintisiete, 28 Veintiocho, 29 Veintinueve**, y una vez analizadas las propuestas técnicas del participante, **no cumple** con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, ya que no presenta un requisito solicitado en el punto 8.2, inciso i), de las bases que rigen el proceso, que a la letra dice:

“8.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

i).- Impresión legible y completa del documento en el que se emita por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, EN SENTIDO POSITIVO conforme al artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, en lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal para el 2017, con una vigencia no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la entrega de las propuestas, mismo que será compulsado por el área de finanzas de la “CONVOCANTE”,

Por tal virtud, queda descalificado el participante **AUTOPARTES Y MAS S.A. DE C.V**, con fundamento en lo establecido en el punto 13, incisos l), m), que a la letra dice:

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS “LICITANTES”.

El “COMITÉ” descalificará parcial o totalmente a los “LICITANTES” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- l) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por





la “**CONVOCANTE**”, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes o servicios.

m) La falta de cualquier documento o muestra física solicitada”.

3.- Una vez analizada la propuesta económica del participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.**, y conforme al cuadro económico comparativo, se determinó que el participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica solvente para este organismo, **únicamente** para las **partidas: 23 Veintitrés y 29 Veintinueve**, por tal motivo es sujeto para ser adjudicado **únicamente** para las **partidas: 23 Veintitrés y 29 Veintinueve**.

4.- En consecuencia a lo narrado en puntos anteriores, se deberán declararse desiertas las **partidas: 1 Uno, 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis, 7 Siete, 8 Ocho, 9 Nueve, 10 Diez, 11 Once, 12 Doce, 13 Trece, 14 Catorce, 15 Quince, 16 Dieciséis, 17 Diecisiete, 18 Dieciocho, 19 Diecinueve, 20 Veinte, 21 Veintiuno, 22 Veintidós, 24 Veinticuatro, 25 veinticinco, 26 veintiséis, 27 veintisiete, 28 Veintiocho y 30 Treinta**, por las parte del comité de compras de este organismo.

Acto seguido, una vez que se dio a conocer el dictamen técnico a los miembros del comité, el Presidente Suplente del comité, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

Que el participante denominado **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.**, por haber sido quien presentó propuesta económica solvente para Servicios y Transportes O.P.D, con base al cuadro económico comparativo derivado del estudio del mercado, elaborado por el área técnica requirente y autorizado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica **únicamente las partida: 23 Veintitrés y 29 Veintinueve**, para la **partida: 23 Veintitrés**, la cantidad de hasta 8 Marchas Delco 35 MT Remi Motor Commins Remi, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$110,221.90 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 90/100 M.N)**, y para la **partida: 29 Veintinueve**, la cantidad de hasta 6 Marchas Delco 35 MT Remi Motor Commins ISL G, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$66,287.04 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N)**, en congruencia y para no rebasar el techo presupuestal autorizado para estos conceptos, la suma total de las dos partidas con I.V.A Incluido es de hasta **\$176, 508.94 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 94/100 M.N)**.

El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar.

D) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/18/2018 “ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MOTORES DIESEL Y GAS NATURAL, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.





En este momento el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, procede a dar a conocer el Dictamen Técnico a los miembros del comité de compras, dictamen que fue emitido por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, las áreas técnicas requirentes, el representante del comité y por el órgano de control interno de servicios y transportes O.P.D, los cuales acordaron lo siguiente:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas, elaborado por las áreas técnicas de este organismo, se determinó:

1.- Que el participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas y económicas **Únicamente** para las **partidas: 5 Cinco, 18 Dieciocho, 21 Veintiuno, 22 Veintidós, 23 Veintitrés, 30 Treinta y 32 Treinta y Dos**, y una vez analizadas las propuestas técnicas del participante, cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso.

2.- Una vez analizada la propuesta económica del participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, y conforme al cuadro económico comparativo, se determinó que el participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, presenta una propuesta económica solvente para este organismo, **únicamente** para las **partidas: 5 Cinco, 18 Dieciocho, 21 Veintiuno, 22 Veintidós, 23 Veintitrés, 30 Treinta y 32 Treinta y Dos**, por tal motivo es sujeto para ser adjudicado **únicamente** para las **partidas mencionadas anteriormente**.

3.- Por virtud de no haberse recibido propuestas técnicas y económicas en las **partidas: 1 Uno, 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 6 Seis, 7 Siete, 8 Ocho, 9 Nueve, 10 Diez, 11 Once, 12 Doce, 13 Trece, 14 Catorce, 15 Quince, 16 Dieciséis, 17 Diecisiete, 19 Diecinueve, 20 Veinte, 24 Veinticuatro, 25 Veinticinco, 26 Veintiséis, 27 Veintisiete, 28 Veintiocho, 29 Veintinueve, 31 Treinta y Uno**, deberán de declararse **desiertas** por las parte del comité de compras de este organismo.

Acto seguido, una vez que se dio a conocer el dictamen técnico a los miembros del comité, el Presidente Suplente del comité, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

Que el participante denominado **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, por haber sido quien presentó propuesta económica solvente para Servicios y Transportes O.P.D, con base al cuadro económico comparativo derivado del estudio del mercado, elaborado por el área técnica requirente y autorizado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica **únicamente** para las **partidas: 5 Cinco, 18 Dieciocho, 21 Veintiuno, 22 Veintidós, 23 Veintitrés, 30 Treinta y 32 Treinta y Dos**, y se le adjudica **únicamente** para las **partidas: 5 Cinco, 18 Dieciocho, 21 Veintiuno, 22 Veintidós, 23 Veintitrés, 30 Treinta y 32 Treinta y Dos**, para la **partida: 5 Cinco**: la cantidad de hasta 36 Inyectores para Motor Cummins ISB CM2150 Modelo 2014/2015, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$499,416.19 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 19/100 M.N)**, y para la **partida: 18 Dieciocho**, la cantidad de hasta 10 Bandas Micro V Motor Cummins ISB CM2150 Modelo





2014/2015, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$13,796.11 (TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N)**, y para la **partida: 21 Veintiuno**, la cantidad de hasta 6 Bombas de Agua Motor Cummins ISB CM2150 Modelo 2014/2015, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$27,633.63 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 63/100 M.N)**, y para la **partida: 22 Veintidós**, la cantidad de hasta 25 Enfriadores-EGR Recon Motor Cummins ISB CM2150 Modelo 2014/2015, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$394,110.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N)**, y para la **partida: 23 Veintitrés**, la cantidad de hasta 1 Modulo ECM para Motor Cummins ISB CM2150 Dina Linner/Picker Modelo 2014/2015, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$27,812.16 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 16/100 M.N)**, y para la **partida: 30 Treinta**, la cantidad de hasta 4 Actuadores VGT del Turbo Cargador Modelo 2014/2015 Motor Cummins ISB CM2150, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$93,551.68 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 68/100 M.N)**, y para la **partida: 32 Treinta y Dos**, la cantidad de hasta 1 Válvula EGR Motor Cummins ISB CM2150 (4309085NX), que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$13,776.10 (TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N)**, en congruencia y para no rebasar el techo presupuestal autorizado para estos conceptos, la suma total de las partidas, con I.V.A Incluido es de hasta **\$1'070,095.88 (UN MILLON SETENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N)**.

El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar.

E) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/20/2018 "ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MUELLES, TRANSMISIONES Y SISTEMA DE MUELLES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.

En este momento el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, procede a dar a conocer el Dictamen Técnico a los miembros del comité de compras, dictamen que fue emitido por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, las áreas técnicas requirentes, el representante del comité y por el órgano de control interno de servicios y transportes O.P.D, los cuales acordaron lo siguiente:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas, elaborado por las áreas técnicas de este organismo, se determinó:

1.- Que el participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas y económicas **Únicamente** para la **partida: 21 Veintiuno**, y una vez analizadas las propuestas técnicas del participante, cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, únicamente para la **partida: 21 Veintiuno**.





2.- Que el participante **REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, presentó propuestas técnicas y económicas **Únicamente** para las **partidas: 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis, 7 Siete, 8 Ocho, 9 Nueve, 10 Diez, 11 Once, 13 Trece, 15 Quince, 16 Dieciséis, 17 Diecisiete, 28 veintiocho y 29 Veintinueve**, y una vez analizadas las propuestas técnicas del participante, cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso en las partidas descritas anteriormente.

3.- Una vez analizadas las propuestas económicas de los participantes **DINA CAMIONES S.A. DE C.V** y **REFACCIONES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, y conforme al cuadro económico comparativo, se determinó que el participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica solvente para este organismo, **únicamente** para la **partida: 21 Veintiuno**, y el participante **REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, **únicamente** para las **partidas: 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis, 7 Siete, 8 Ocho, 9 Nueve, 10 Diez, 11 Once, 13 Trece, 15 Quince, 16 Dieciséis, 17 Diecisiete, 28 veintiocho y 29 Veintinueve**, por tal motivo son sujetos para ser adjudicados.

4.- En consecuencia a lo narrado en puntos anteriores, se deberán declarar desiertas las **partidas: 1 Uno, 12 Doce, 14 Catorce, 18 Dieciocho, 19 Diecinueve, 20 Veinte, 22 Veintidós, 23 Veintitrés, 24 Veinticuatro, 25 Veinticinco, 26 Veintiséis, 27 Veintisiete, 30 Treinta, 31 Treinta y Uno, 32 Treinta y Dos, 33 Treinta y Tres, 34 Treinta y Cuatro, 35 Treinta y Cinco, 36 Treinta y Seis, 37 Treinta y Siete, 38 Treinta y Ocho, 39 Treinta y Nueve, 40 Cuarenta, 41 Cuenta y Uno, 42 Cuarenta y Dos, 43 Cuarenta y Tres, 44 Cuarenta y Cuatro, 45 Cuarenta y Cinco y 46 Cuarenta y Seis**, por parte del comité de compras de este organismo.

Acto seguido, una vez que se dio a conocer el dictamen técnico a los miembros del comité, el Presidente Suplente del comité, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

Que los participantes denominados **DINA CAMIONES S.A. DE C.V** y **REFACCIONES Y AUTOPARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, por haber sido quienes presentaron propuestas económicas solventes para Servicios y Transportes O.P.D, con base al cuadro económico comparativo derivado del estudio del mercado, elaborado por el área técnica requirente y autorizado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, es procedente adjudicar y se les adjudica **únicamente** al participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.**, la **partida: 21 Veintiuno**, la cantidad de hasta 6 Seis Volantes de Clutch Motor Cummins ISB (3976903), que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$87,053.94 (OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N)**, y al participante **REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, **únicamente** las siguientes partidas: **2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis, 7 Siete, 8 Ocho, 9 Nueve, 10 Diez, 11 Once, 13 Trece, 15 Quince, 16 Dieciséis, 17 Diecisiete, 28 Veintiocho y 29 Veintinueve**, para la **partida: 2 Dos**, la cantidad de hasta 23 Tuercas de Yugo Fulk3411, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$11,047.38 (ONCE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N)**, y para la **partida: 3 Tres**, la cantidad de hasta 13 Trece Flechas de Mando Transmisión Ful4303867, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$60,803.46 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 46/100 M.N)**, y para la **partida: 4 Cuatro**, la cantidad de hasta 11 Once Sincronizadores 1ra/2da Fula6744, que suma un subtotal con





I.V.A Incluido de **\$107,930.84 (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 84/100 M.N)**, y para la **partida: 5 Cinco**, la cantidad de hasta 3 Tres Tapas Horquillas Fula6744, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$7,698.66 (SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DIEZ PESOS 66/100 M.N)**, y para la **partida: 6 Seis**, la cantidad de hasta 16 Dieciséis Sincronizadores 3ra/4ta Fula6136, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$86,846.32 (OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N)**, y para la **partida: 7 Siete**, la cantidad de hasta 16 Dieciséis Engranés 2da Flecha Principal Full4304544, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$68,939.44 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N)**, y para la **partida: 8 Ocho**, la cantidad de hasta 13 Trece Engranés 3ra Flecha Principal Full4304057, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$35,465.89 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N)**, y para la **partida: 9 Nueve**, la cantidad de hasta 16 Dieciséis Engranés 4ta Flecha Principal Full4304098, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$43,637.90 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 90/100 M.N)**, y para la **partida: 10 Diez**, la cantidad de hasta 11 Once Conos y Taza Tras. Fle. De Sal. Ful K4160, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$26,954.22 (VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N)**, y para la **partida: 11 Once**, la cantidad de hasta 12 Doce Engranés 5ta Flecha Principal Ful4301477, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$22, 430.13 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 13/100 M.N)**, y para la **partida 13 Trece**, la cantidad de hasta 4 Sincronizadores 1ra y Reversa Fula6154, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$22,657.02 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 02/100 M.N)**, y para la **partida: 15 Quince**, la cantidad de hasta 13 Trece Sincronizadores 5ta/6ta Fula6608, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$52,089.93 (CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N)**, y para la **partida: 16 Dieciséis**, la cantidad de hasta 13 Trece Engranés 1ra Flecha Principal Ful4303947, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$78,584.74 (SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 74/100 M.N)**, y para la **partida: 17 Diecisiete**, la cantidad de hasta 6 Seis Engranés Tren Fijo 4ta Flecha Secundaria 4304097, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$12,802.01 (DOCE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 01/100 M.N)**, y para la **partida: 28 Veintiocho**, la cantidad de hasta 2 Dos Engranés 1ra Flecha Principal Ful4304545, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$9,518.98 (NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 98/100 M.N)**, y para la **partida: 29 Veintinueve**, la cantidad de hasta 1 Una Corona y Piñón 9/41 Tras.(A39890 5) Dina Linner, que suma un subtotal con I.V.A Incluido de **\$10,933.19 (DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 19/100 M.N)**, en congruencia y para no rebasar el techo presupuestal autorizado para estos conceptos, el Gran Total de la Suma de la Partida Adjudicada al Participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, con I.V.A Incluido es por la cantidad de hasta **\$87,053.94 (OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N)**, y el Gran Total de la Suma de las Partidas Adjudicadas al Participante **REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V**, con I.V.A Incluido es por la Cantidad de hasta **\$658,340.11 (SEISCIENTOS CIENCIENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 11/100 M.N)**.

El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar.

F) Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/21/2018 "ADQUISICION DE





ENFRIADORES Y POST-ENFRIADORES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.

En virtud de que no se recibió ninguna propuesta técnica y económica, se declara desierta la presente licitación por parte de los integrantes de este comité de compras, con fundamento en lo dispuesto en el punto 14, inciso a), de las Bases que rigen el presente proceso, que a la letra dice:

“14. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

El “COMITÉ” podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso;

- a) Cuando ningún “LICITANTE” se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el numeral 8.1 de las bases”.

Así mismo en este momento el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, procede a informar a los integrantes de este comité, que la presente licitación se ha declarado desierta dos veces, bajo los rubros **LPL/13/2018** y **LPL/21/2018**, tal y como quedo asentado en las actas circunstanciadas de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de Febrero de 2018 y en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Marzo de 2018.

Por lo que se instruye a la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, proceda conforme a lo dispuesto por el artículo 72, inciso VIII), que a la letra dice:

“VIII.- En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias”.

G) Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/22/2018 “ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA REPARACION Y LAVADO DE CARROCERIAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.

En virtud de que no se recibió ninguna propuesta técnica y económica, se declara desierta la presente licitación por parte de los integrantes de este comité de compras, con fundamento en lo dispuesto en el punto 14, inciso a), de las Bases que rigen el presente proceso, que a la letra dice:

“15. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

El “COMITÉ” podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso;

- a) Cuando ningún “LICITANTE” se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el numeral 8.1 de las bases”.

Así mismo en este momento el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, procede a informar a los integrantes de este comité, que la presente licitación se ha declarado desierta dos veces, bajo los rubros **LPL/13/2018** y **LPL/21/2018**, tal y como





quedo asentado en las actas circunstanciadas de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de Febrero de 2018 y en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Marzo de 2018.

Por lo que se instruye a la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, proceda conforme a lo dispuesto por el artículo 72, inciso VIII), que a la letra dice:

“VIII.- En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias”.

H) Análisis, Discusión y Aprobación de las **BASES** para la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/23/2018 "ADQUISICION DE REFACCIONES PARA CLUTCH Y FRENOS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.

En el desahogo del presente punto, el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, procede a solicitar a los miembros de este comité, se analicen, discutan y en su caso autoricen las **BASES** para la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/23/2018 "ADQUISICION DE REFACCIONES PARA CLUTCH Y FRENOS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**. Por lo que se analizaron, discutieron y aprobaron las bases respectivas por parte de los miembros de este comité que asistieron, en consecuencia, se ordena su publicación en los términos de ley.

I) Análisis, Discusión y Aprobación de las **BASES** para la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/24/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA LA REPARACION DE LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.

En el desahogo del presente punto, el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, procede a solicitar a los miembros de este comité, se analicen, discutan y en su caso autoricen las **BASES** para la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/24/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS PARA LA REPARACION DE LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**. Por lo que se analizaron, discutieron y aprobaron las bases respectivas por parte de los miembros de este comité que asistieron, en consecuencia, se ordena su publicación en los términos de ley.





J) Análisis, Discusión y Aprobación de las BASES para la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/25/2018 “ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MOTORES DIESEL Y GAS NATURAL, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.

En el desahogo del presente punto, el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, procede a solicitar a los miembros de este comité, se analicen, discutan y en su caso autoricen las **BASES** para la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/25/2018 “ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MOTORES DIESEL Y GAS NATURAL, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”**. Por lo que se analizaron, discutieron y aprobaron las bases respectivas por parte de los miembros de este comité que asistieron, en consecuencia, se ordena su publicación en los términos de ley.

K) Análisis, Discusión y Aprobación de las BASES para la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/26/2018 “ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MUELLES, TRANSMISIONES, SISTEMA DE MUELLES Y PARA EL PARCHADO DE LLANTAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.

En el desahogo del presente punto, el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, procede a solicitar a los miembros de este comité, se analicen, discutan y en su caso autoricen las **BASES** para la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/26/2018 “ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MUELLES, TRANSMISIONES, SISTEMA DE MUELLES Y PARA EL PARCHADO DE LLANTAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”**. Por lo que se analizaron, discutieron y aprobaron las bases respectivas por parte de los miembros de este comité que asistieron, en consecuencia, se ordena su publicación en los términos de ley.

Punto V Asuntos Varios.

No hubo.

Punto VI Lectura de Acuerdos y Comisiones.

No hubo.

Punto VII Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la **QUINTA SESION EXTRAORDINARIA**, siendo las 12:30 Doce horas con Treinta minutos del día en que se actúa, levantando la presente para constancia y efectos legales correspondientes, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, firmando la presente quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL DIA 08 DE MARZO DEL 2018.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES.

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1.- MTRO. EN D. RICARDO HUMBERTO PLASCENCIA MARISCAL	Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes.	
2.- C. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO	Secretaria Técnica del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes	
3.- LIC. JOSE GUADALUPE PEREZ MEJIA	Representante del Centro Empresarial de Jalisco SP (COPARMEX).	
4.- LIC. RAMIRO URZUA OROZCO	Representante del Órgano de Control Interno de Servicios y Transportes O.P.D.	

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MARZO DE 2018.

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL JARDINES DE NUEVO MEXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN JAL. TEL: (33) 30 30 59 00
www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO